

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N°.- 003 AUDIENCIA PUBLICA - DPC-GAD-MANTA -2016**

**SRTA. LUISA REYES PONCE
DIRECTORA (E) PARTICIPACION CIUDADANA
GAD DEL CANTON MANTA**

CONSIDERANDO

- Que**, el Art. 41 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Manta, denomina a las audiencia pública a la instancia de participación habilitada por el Alcalde del Cantón, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones del GAD Municipal del Cantón Manta. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente
- Que**, el Art. 42 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Manta, establece que la a solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por el Alcalde (sa) del Cantón, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes al Cantón Manta. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública, a fin de: 1) Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública; 2) Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, 3) Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. El Alcalde (sa) del Cantón, para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.
- Que**, el Art. 43 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Manta, establece que las resoluciones, los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.
- Que**, - según Memorando N°. 049 - DDPC - LARP - 2016 de la Dirección de Participación Ciudadana del GADMC-MANTA, se establece el proceso metodológico para la implementación del proceso Audiencias Públicas.



Que.- De acuerdo a la resolución administrativa N°-001-DELEGACION-ALC-M-JOZC-2016 emitida por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño Alcalde del Cantón Manta en la cual resuelve Delegar al director/a de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta para que a nombre y en representación del ejecutivo del Gad-Manta, en los procesos de audiencia Pública y Previo al procedimiento establecidos en la ley y ordenanzas vigente para el efecto, ejecute y firme las resoluciones administrativas, con respecto a los resultados alcanzados en dichos procesos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, según petición escrita de las y los representantes de los siguiente organizaciones sociales: Barrio 15 de Abril , Barrio Urbirrios II, Asociación de Comerciantes Minoristas 15 de Junio, Barrio María Auxiliadora I, Barrio María Auxiliadora II, Comité de la Ciudadela "La Pradera " Del B.E.V, la Dirección de participación Ciudadana procede a la implementación de la Audiencia Pública;

Que,- con la participación de los delegados del Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, el Economista Henry Zambrano como Coordinador General de Planificación Territorial e Institucional, Director Financiero (E), y la señora Luisa Reyes Ponce, Directora de Participación Ciudadana; quienes dirigirán la sesión de la Audiencia Pública; más la asistencia técnica de los Directores de Higiene, Obras Públicas, Planificación Territorial, Ambiente, Turismo, Cultura, Deportes, Compras Públicas, Financiero, Jurídico, Seguridad Ciudadana, Agencia Municipal de Transito, Gestión de Riesgo, Comisaria Servicios Públicos Terminal Terrestre, EPAM Medio Ambiente , Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación; siendo las 15h00, del 03 de Marzo del 2016, se inicia de la Audiencia Pública;

Que,- la Directora de Participación Ciudadana toma la palabra para realizar una breve descripción del proceso metodológico, para la implementación de la Audiencia Pública;

Que,- una vez emanadas las inquietudes e interrogantes de las y los representantes de Barrio 15 de Abril , Barrio Urbirrios II, Asociación de Comerciantes Minoristas 15 de Junio, Barrio María Auxiliadora I, Barrio María Auxiliadora II, Comité de la Ciudadela "La Pradera " Del B.E.V,



B.E.V; y, analizadas por parte de los directivos municipales en la mesa de trabajo previa al acto público de audiencia pública y socializadas y avaladas por las y los representantes de las organizaciones sociales y sociedad civil en general, en la audiencia pública.

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución De La Republica Del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD:

RESUELVE

- 1.- Barrio 15 de Abril: Dentro de la parroquia Eloy Alfaro se tiene un bacheo puntual y emergente de los puntos críticos del barrio, hay que tener paciencia ya que están incluido en el POA y con respecto a el cerramiento, ya está el informe de comisaria de construcción y para ver que se lo haga como infima cuantia para ejecutar este cerramiento, y con las obras que se van a ejecutar se están haciéndose los presupuestos.
- 2.- Barrio Urbirrios #2.- la solicitud es para pedir sobre obras en el barrio sobre las escritura, y muro de contención, arreglo de la calle principal, Urbirrios #2 nace de una reubicación de la ciudadanía que no tenía vivienda o estaba asentadas en las riberas de los ríos de manta, barias de sus calles no cuenta con sistema de alcantarillado, y con respecto a la calle principal se hizo un mejoramiento de la mismas, lo que respecta para la construcción de un talud que tienen mil metros es una obra que se va hacer apenas se cuente con el presupuesto de 180.000 se realizara la obra en primera etapa con el POA del 2015 y para el 2016 se realizara con la segunda etapa y se coordinara con EPAM para que les apoye con el alcantarillado y se espera que estén lo más pronto posible, con respecto a las escrituras se van a quedar ahí hasta segunda orden ya que con la construcción del talud se resolverá y se les adjudicara como corresponde el terreno a cada una de las personas, la construcción del talud en la parte baja ya está en compras públicas será una obra emergente construirá, el mejoramiento de la calle principal se programara por el mes de mayo.



BARRIO MARÍA AUXILIADORA #1. La obra de aceras y bordillos apenas lleguen el presupuesto se realizara ya que estas son obras de arrastres y en el POA del 2016.

COMITÉ PROMEJORAS DE LA CIUDADELA "LA PRADERA " DEL B.E.V
.- manifiesta que la ciudadela cuenta con los servicios básico pero este no cuenta con el parque, se tome en cuenta la regeneración de las calle , en el POA y se haga un recorrido en el barrio para que se priorice alguna obra para la ciudadela se realizara este recorrido, y medio ambiente ayude la revisión del alcantarillado, el sistema de alcantarillado sanitario con EPAM para que arreglen el alcantarillado y poder realizar otras obras, se realizara una visita para el día miércoles 9 de marzo a las 9:00/OOPP, y Comisaria de construcción para que inspecciones a las personas que están construyendo vivienda sin permiso.

Con respecto al alcantarillado hay fabricas que se han conectado y se los ha notificado a la empresa de Eurofish y se les ha planteado que construyan un colector que dé al río muerto, para que ya no esté tan congestionado

Para constancia y verificación de la presente resolución, se adjunta el registro de asistencia, fichas de aportes ciudadanos e informe fotográfico.



Sra. Luisa Reyes Pico
**DIRECTORA (E) PARTICIPACION CIUDADANA
CAD MUNICIPAL DE MANTA**

AUDIENCIA PUBLICA CON LOS SEÑORES PRESIDENTES DE BARRIOS Y DIRECTORES

LUGAR : SALON DEL MUNICIPIO

FECHA : 03 Marzo del 2016

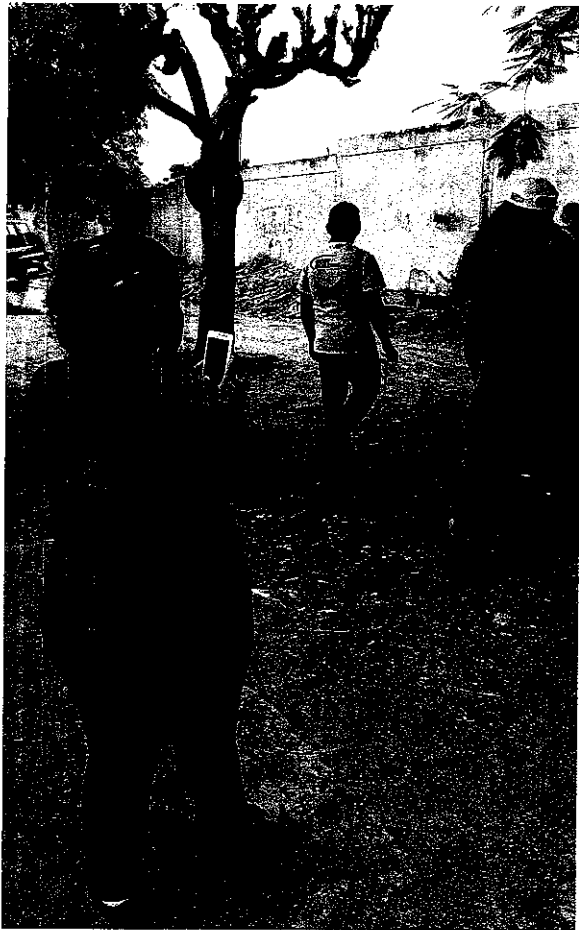


En la Audiencia Pública, se manifestaron algunos temas de los cuales se hicieron propuestas entre los barrios y las direcciones asistentes, para solucionar en lo posterior las obras q están inconclusas.



RECORRIDO EN EL BARRIO LA PRADERA

Director de Medio Ambiente, Técnicos de OOPP y la técnica de la Dirección de Participación Ciudadana /09/03/2016/09H00





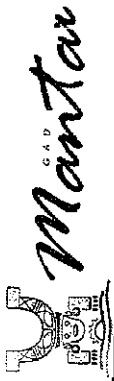
GAD MUNICIPAL DE MANTA
REGISTRO DE ASISTENCIA



TEMA: Audiencias Publicas de los Barrios 15 de abril, Urbirrios II, Asociacion de Comerciantes Menoristas de 15 de Junio , Barrio Maria Auxiliadora I, Barrio Maria Auxiliadora II, Comité Promotoras de la Ciudadela " Pradera " del B.E.V / FECHA: 03 de marzo del 2016 / 15:00

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTACIÓN DIGNIDAD/BARRIO	TELÉFONO	GENERO		ETNIA				FIRMA	
					M	F	MES	AFRO	MON	INDIO		BLANCO
Angela Perabala	13056284-2		María Auxiliadora I	0959260297	X		X					Angela Perabala
Judit Mendoza	130104459-1		María Auxiliadora	2923308	X		X					Judit Mendoza
Carmen Polanco	130543584-2		María Auxiliadora	0968251539	X		X					Carmen Polanco
Rosendo Velazquez	130747786		Pradera II	0592697116	X		X					Rosendo Velazquez
FABIO ZAMBRANO VELEZ	130762404-3	fabio7533@hotmail.com	Pradera I, Ciudadela	0983895269	X			X				FABIO ZAMBRANO VELEZ
Jenni Rodriguez Alonzo	131058672-0		Urbirrios II, Santa Mariana	0939227836	X							Jenni Rodriguez Alonzo
Filda Pachay	010463680	056190909@hotmail.com	Calle 10, Su. 17	0982333531	X		X					Filda Pachay
Yessy Velazquez Caceres	130699755-4	luisvelazquez2008@hotmail.com	Calle 30 Su. 29	0995807173	X				X			Yessy Velazquez Caceres
Hilda Pachay	19045214-7		Urbirrios II	0999236976	X							Hilda Pachay
Jorge Luis Velazquez	130878253-9		Urbirrios II	0993151196	X							Jorge Luis Velazquez
Jorge Luis Velazquez	130920610-3		Urbirrios II	0989912276	X					X		Jorge Luis Velazquez





**GAD MUNICIPAL DE MANTAR,
REGISTRO DE ASISTENCIA**



TEMA: Audiencias Publicas de los Barrios 15 de abril, Urbirrios II, Asociacion de Comerciantes Menoristas de 15 de Junio, Barrio Maria Auxiliadora I, Barrio Maria Auxiliadora II, Comité Promejoras de la Ciudadela " Pradera " del B.E.V / FECHA: 03 de marzo del 2016 / 15:00

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CORREO ELECTRONICO	REPRESENTACION DIGNIDAD/BARRIO	TELEFONO	GENERO		ETNIA				FIRMA	
					M	F	MES	AFRO	MON	INDIO		BLANCO
Juan Alfonso Hurtado	0911165660		Urbirrio # 2	098535857		X						
Virginia Vinas	091964512-7		Urb # 2	0983624751		X						
Yorena Dolez	131005051-1		Urbirrio # 2	0959277188X			X					
Ramona Medoza	130185284-2		45 de Abril				X					
Maidi Santas	130549743	msantasm@com.mantar.gob.ec	Juñico	0987630903		X						
Eng. Rene Infante	170801240	felizinfante@com.mantar.gob.ec	60 - P.P.	0991409977X								
Luzma Reyes	131532538-8	lreyes@mantar.gob.ec	Participacion Ciudadana	0992166492		X						
Pisco Sanchez Maria Jose	451018052-7	ampisco@com.mantar.gob.ec	PLANIFICACION	0996573719		X						
Vale	1318040396	manac@com.mantar.gob.ec	COMPRAS PUBLICAS	0995182386		X						
Limpia R	130844476-2	instal@com.mantar.gob.ec	cdlla Pradera	0986445356		X						
Gloria Jimenez	13200666		EPAM	099599188								

